

Por esta Ciudad resolven los señores de su Magestad; Thabiendo
 oido = Acordo que por aora se les entienda que por el mismo
 Consejo treinta y tres de los que incluian en cuenta de
 cargo menor para su abono con testimonio de esta resolu-
 yon y rreivio del Interesado.

Mem. de Nico
 lau Ruiz y sele
 Sibran admid.

Disse Memorial de Nicolaz Ruiz de rreino de

esta Ciudad, y asistente ala Provincia mayor de su Reyno
 tamiento, manifestando con todo respeto haze tiempo de
 quatro años que esta concurrendo a ella, y ocupandose
 quanto se le manda por los presentes Secretaris, assi en lo tocante
 al Real Servicio, como en el beneficio publico; y que por
 esta raxon haze pedido ni remunerarse le cosa alguna.
 Pero hallandose en el dia con algunas estrecherez, le obligan
 a molestar la atencion de este Ayuntamiento, y poner en
 su consideracion estos contos meritos, que puntualmente ha
 hecho en su servicio; suplicandole al mismo tiempo que por
 un efecto de su bondad, y liberalidad, se dione libranza de
 su Magestad para el abono de su rreivio; y
 habiendolo oido, y confesido; constandole la rreiterada
 rreivio de este interesado, y deseandole remediarle su rreivio

oído = Acordo que Joseph Conesero Asente principal